



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

Oficio CITAIPEMS/199/2016.
07 de noviembre de 2016.

PRESENTE

En atención a la Solicitud de Información Pública presentada por usted a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con número de folio 00060/SEDAGRO/IP/2016, de fecha 24 de octubre del año en curso, mediante la cual requiere:

"Cuales son los apoyos que da el gobierno si quiero emprender un negocio ovino". (sic)

Modalidad de entrega: a través del SAIMEX.

Al respecto, me permito informarle que la Dirección General Pecuaria mediante oficio No. 207.130.000.2306/2016 de fecha 31 de octubre del 2016, informa los requisitos para adquirir vientres o sementales ovinos, los cuales a continuación se mencionan:

1. Ser productor del Estado de México.
2. Contar con instalaciones y disponibilidad de terreno.
3. Realizar la solicitud en la Delegación Regional correspondiente a su domicilio.

Nota: Con base a la disposición de recursos se podrá apoyar con vientres, sementales y/o equipamiento.

En relación a lo solicitado, esta Secretaría pone a su disposición la liga electrónica <http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=339&cont=0> donde podrá encontrar más información.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 12 párrafo segundo, 23 fracción I, 156 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. FEDERICO RUÍZ SÁNCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN